



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 7 157**

**BUENOS AIRES, 29 JUN. 2017**

**VISTO** el Expediente N° 1-47-3110-1923-17-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a II de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma BIOMÉDICA ARGENTINA S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

# DISPOSICIÓN N° 7157

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a II de la presente Disposición, a favor de la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L..

ARTÍCULO 2º.- Acéptanse los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, de acuerdo a lo mencionado en los Anexos I a II de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-295-135 y PM-295-136.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y anexos, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1923-17-1

DISPOSICIÓN N°:

# 7157

  
**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A. N. M. A. T.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°...**7157**...a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-295-135 y de acuerdo a lo solicitado por la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre genérico aprobado: CATÉTERES DE ABLACIÓN INCL. ACCESORIOS .

Marca: BIOTRONIK.

Tramitado por expediente N° 1-47-452-12-8.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Cambio de Titularidad            | BIOMÉDICA ARGENTINA S.A.       | BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.            |
| Número de Certificado            | PM-295-135                     | PM-2315-17                            |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-2315-17, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **29 JUN. 2017**.

Expediente N° 1-47-3110-1923-17-1

DISPOSICIÓN N°:

**7157**

**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**ANEXO II DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES**

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°...**7157**... a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-295-136 y de acuerdo a lo solicitado por la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre genérico aprobado: CABLE ACCESORIO PARA CATÉTERES DE DIAGNÓSTICO DIRECCIONALES MULTIPOLARES.

Marca: BIOTRONIK.

Tramitado por expediente N° 1-47-453-12-1.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Cambio de Titularidad            | BIOMÉDICA ARGENTINA S.A.       | BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.            |
| Número de Certificado            | PM-295-136                     | PM-2315-18                            |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-2315-18, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **..29 JUN..2017**.

Expediente N° 1-47-3110-1923-17-1

DISPOSICIÓN N°:

**7157**

**Dr. ROBERTO LEDESMA**  
Subadministrador Nacional  
ANMAT.